



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, diciembre nueve de don mil veintidós

PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Catalina Gutiérrez
Demandado	Néstor Darío Castañeda Correa
Radicado	05001-31-10-011- 2020-00342 -00
Instancia	Única
Decisión	Notifica Por Conducta Concluyente - Traslada Excepciones de mérito- Reconoce Personería-

Teniendo en cuenta el escrito que antecede allegado vía correo electrónico de contestación de la presente demanda, téngase notificado por conducta concluyente al demandado **Néstor Darío Castañeda Correa**, según lo contemplado en el artículo 301 CGP. 77426 del C.S de la J, para que represente al accionante.

Por otro lado, de las excepciones de mérito, propuestas por la parte ejecutada se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 443 CGP, término dentro del cual podrá pedir pruebas que versen sobre los hechos que configuran las excepciones propuestas.

Se le reconoce personería amplia y al doctor Orlando De Jesús Cardona Osorio, portadora de la T.P. 182.329, del Consejo Superior de la J, para representar al ejecutado en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE



MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e48a2e5d13725a14f4bbe4a2bf710af2dd13a7e9a635b12d053a6ba40d0f39f**

Documento generado en 09/12/2022 12:38:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>